



CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de setiembre de 1991

ACTA No. 948-91

PRESENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, quien preside  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Dra. Marina Volio  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Br. Mario Salguero

AUSENTE: Dr. Celedonio Ramirez, por encontrarse reunido en  
CONARE.

INVITADO: Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Los compañeros internos preparamos una propuesta de acuerdos varios, para ver si podemos adelantar un poco con la agenda. Entonces habría que modificar la agenda.

BR. MARIO SALGUERO: Quiero pedir a los compañeros que en Informes del Rector pudiera presentar unas notas que hace días se recibieron.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero ver si es posible ver el asunto de la señora Alejandra Cruz, que creo que se podría resolver muy rápidamente.

Además, quería proponer que incluyéramos en un punto prioritario, un punto para que este Consejo Universitario sacara algún pronunciamiento sobre el problema presupuestario

\* \* \*

Discutida la agenda se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS NOS. 945-91 Y 946-91
- III. INFORMES DEL RECTOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-306-91, AC-91-044, CU-337, 392, 300, 339, 329, 330, 317, 338, 328-91
2. Moción del Sr. Luis Paulino Vargas, en relación con el nombramiento de Jefes y Directores. Ref. CU-294-91
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional "Centro para la promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia". Ref. CU-275-91 (INVITADD: Hubert Villegas)
4. Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre el Colegio Universitario de Puntarenas y la UNED. Ref. CU-299-91
5. Solicitud de aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al Dr. Jaime Raiogosa. Ref. CU-290-91
6. Acuerdo del CONRE, en relación con la integración del Consejo de Investigación. Ref. CU-303-91
7. Acuerdo del CONRE, en relación con la reclasificación del código 204002. Ref. CU-304-91
8. Proyecto de Convenio con la Universidad de Atemajac (UNIVA) México. Ref. CU-305-91
9. Contracción de especialista de la Unidad Didáctica, "Análisis Administrativo" Ref. CU-341-91

V. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Desarrollo de infraestructura de planta física de la UNED. ADM-91-049
3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-050-91.
4. Utilización del Edificio Multiusos. ADM-91-052
5. Nota V.F.91-102, del Lic. Fernando Elizondo, en relación con las Normas Presupuestarias. ADM-91-054



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

6. Propuesta de modificación al Reglamento de Concursos y Selección de Personal. ADM-91-056
7. Propuesta de modificación al Reglamento de Graduación. ADM-91-058
8. Proyecto de Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. ADM-91-062. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. CJ-91-011
9. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.

VI. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de peticiones de la FEUNED. AC-91-029
2. Propuesta de apertura de la Carrera de Maestría en Educación a Distancia. AC-91-030
3. Proyecto Carrera de Turismo. AC-91-012.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE JURIDICOS

1. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por el Sr. Mario Molina. CJ-91-015

II. APROBACION DE LAS ACTAS 945-91 Y 946-91.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Tal vez se podría enviar una copia del acta 945-91 a los Rectores para ver si ellos tienen alguna modificación de forma.

\* \* \*

Se aprueban las actas 945-91 y 946-91, con modificaciones de forma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Asunto presupuestario de las Universidades

Se conoce nota SCU-1204, suscrita por el M.Sc. Jorge Mora, Secretario General del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo, haciendo una excitativa a los Consejos Universitarios de las otras Universidades, para que en conjunto hagan una declaración en respaldo al pronunciamiento de los señores Rectores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sobre esto vale la pena recordar a los compañeros que de la reunión de CONARE salió la propuesta de un manifiesto conjunto y parte de lo que doña Ma. Eugenia y yo estuvimos agregando a la propuesta de la Universidad de Costa Rica, era precisamente para un pronunciamiento conjunto. Me parece que atender esto en este momento sería duplicar el esfuerzo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: En apoyo a los Rectores, es un poco extemporáneo, porque el documento de los Rectores salió hace muchos días.

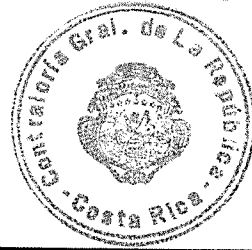
LIC. JOSE LUIS TORRES: Dado que doña Ma. Eugenia al inicio de la sesión planteaba la propuesta de don Roberto Tovar, podríamos enviar un telegrama en apoyo a la posición de él.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Creo que doña Jesusita tiene razón en lo que dice, hicimos una reunión los cuatro Consejos Universitarios el miércoles pasado y ahí resolvimos sacar un manifiesto con base en uno que llevó redactado el Consejo de la Universidad de Costa Rica. Nosotros de nuestra parte le hicimos algunas observaciones, pero se encargó a don José Andrés Masís que hiciera una versión final de eso.

En relación con esto, habría que indagar con don José Andrés Masís cómo está este asunto, si se va a sacar esa publicación de los cuatro Consejos Universitarios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Para concretar este asunto, valdría la pena tomar un acuerdo en el que se indique que después de leer el acuerdo enviado por el Consejo de la Universidad Nacional, se le manifiesta a dicho Consejo que ya en CONARE se tomó la iniciativa y se han tomado las acciones pertinentes para cumplir con eso.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera hacer una observación y es que me preocupó escuchar que don José Luis decía que apoyaba la idea de un voto de apoyo al Diputado don Roberto Tovar por su declaración en favor de las Universidades. Quisiera en ese sentido señalar que deberíamos ser muy prudente y antes de hacer ese voto de apoyo investigar exactamente qué fue lo que dijo don Roberto Tovar, porque tengo entendido, según me lo manifestó un señor



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Diputado, que si bien es cierto él dijo en su primera manifestación que estaba de acuerdo con que las Universidades tuvieran un presupuesto justo, señaló inmediatamente que las Universidades debían cumplir primero un informe del gasto económico que ellas hacen del presupuesto y en segundo lugar propuso que se reabra una comisión investigadora de las Universidades, que había funcionado en legislaturas pasadas. En ese sentido, me parece que habría que ver cuáles son exactamente los alcances de la propuesta de don Roberto Tovar.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Yo lo escuché a él por televisión, pero no sé si dieron una edición especial de lo que había dicho en el seno de la Asamblea Legislativa. El Sr. Tovar dijo que era inconstitucional negar el presupuesto de las Universidades, que el Art. 85 es muy claro en eso.

Creo que nosotros debemos darle una felicitación por su apoyo, respecto a ese punto. Podemos deslindarlo, porque después él agregó que sin embargo, creía que las Universidades debían hacer una evaluación de sus gastos y de su eficiencia, en lo cual creo que está bien. Considero que eso sí ha faltado en las Unviersidades, se debió haber hecho una página, publicando todos los logros de las Universidades, por lo menos en los últimos tres años.

Es cierto que don Roberto dijo que había que reactivar una comisión que hizo una evaluación, y me parece que no fue en la Administración pasada, sino en la del Sr. Carazo. Incluso, a raíz de una carta que le mandé a las Universidades, en que les hacía un planteamiento largo de cómo se debían recortar gastos y se nombraron una serie de comisiones.

Me parece que podríamos deslindar esto y enviar no un acuerdo, sino una felicitación en lo que respecta a defensa histórica de la Universidad y de los derechos constitucionales.

\* \* \*

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda enviar una felicitación al Lic. Roberto Tovar, Diputado de la Asamblea Legislativa, que diga lo siguiente:

"El Consejo Universitario de la UNED se permite enviar a usted una sincera felicitación por su decidido y valiente apoyo a que se respete el principio constitucional de dar el financiamiento que corresponde a las instituciones públicas de la educación superior".

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

\* \* \*

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que sería oportuno y prudente que todos los miembros de este Consejo Universitario participáramos en la marcha que se va a realizar mañana.

\* \* \*

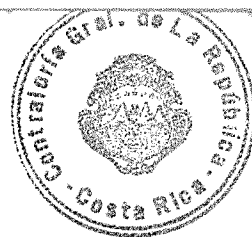
Además se conoce nota del 16 de setiembre de 1991, suscrita por el Sr. Alvaro Villalobos, del Comité Ejecutivo de CONARE, en la que indica el nombre de las personas que integran la delegación que participará en la entrega del Pliego de Peticiones al Sr. Presidente de la República en la Casa Presidencial el martes 17 de setiembre a las 11 a.m.

También se conoce nota del Sr. Rector, en la que informa que de la delegación que recibirá el Presidente de la República, por la UNED asistirán él y el Sr. Luis Paulino Vargas. Además que estarán saliendo busetas de la UNED. La Universidad permanecerá cerrada de 9:30 a 12 m. Asimismo, insta a los miembros del Consejo Universitario que estén presentes frente a la Casa Presidencial en Zapote a las 9 am.

\* \* \*

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero proponer que este Consejo Universitario, como tal, se pronuncie sobre el problema presupuestario. Está la idea de hacerlo en conjunto con los otros Consejos, pero no sé si sería pertinente que nosotros por cuenta nuestra hagamos un pronunciamiento individual, indiferentemente de que se haga otro pronunciamiento, en conjunto con otros Consejos Universitarios. Incluso podría ser un pronunciamiento destinado a la propia comunidad universitaria de la UNED, instando la participación de la comunidad universitaria, estimulando a que se abra la discusión sobre el modelo de Universidad dentro de la Institución, que se desarrollen actividades de debate y análisis sobre el modelo de universidad, la problemática nacional, todo este modelo económico que está impulsando la Administración Calderón, sobre las consecuencias de esto y que la Universidad estimule esa discusión internamente, pero que ojalá traiga también sectores de afuera de la Institución para que participen de la discusión y venga a exponer sus puntos de vista, desde la óptica particular de su posición dentro del país. Podrían ser sectores como los grupos campesinos, las cámaras empresariales, organizaciones cooperativas, comunales, sindicatos, etc.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Entonces, además del manifiesto que suscribimos con los otros tres Consejos, a don Luis Paulino le parece que hagamos nosotros un pronunciamiento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Acojo la propuesta. Fue un compromiso que adquirimos en esa reunión en CONARE, si no formal, si se habló al respecto. Me parece que sí debemos sacar un pronunciamiento como Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sería que el Consejo se pronuncie sobre la problemática presupuestaria y las amenazas contra la educación universitaria estatal, que renueve claramente su compromiso con el progreso del país, la justicia, la equidad, la democracia, la libertad y la independencia nacional, pero que por otro lado haga un llamado a la comunidad universitaria de la UNED para que a su vez en la Universidad se desarrollen actividades de reflexión sobre la problemática Universitaria y nacional, y ojalá atraigamos a esta discusión a sectores externos a la Universidad, un poco acogiendo la perspectiva que había propuesto doña Marina, de buscar puntos de apoyo y eventualmente puntos de alianza con otros sectores nacionales que se están viendo perjudicados con esta política económica tan peligrosa que está aplicando la actual Administración.

Podría hacerse en dos partes: una parte como un manifiesto ante el país, que tendría que ser de una naturaleza más general. Otra, como una excitativa a la comunidad universitaria, pensando en función de lo interno.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me ofrezco para conjuntamente con doña Ma. Eugenia elaborar el manifiesto al país, que se podría sacar en el periódico. Le solicitaríamos a don Luis Paulino que tal vez junto con otro de los compañeros, realicen el manifiesto para la comunidad universitaria.

DR. OTTON SOLIS: Creo que para completar el círculo lógico, por qué las Universidades opinan del modelo de desarrollo y de problemas que trascienden las Universidades. Creo que no es por metiches, hay una razón fundamental; en las Universidades supuestamente está la vanguardia del conocimiento. El debate en un tema, como las fuerzas sociales hacia el modelo de desarrollo, sobre todo hay un gran campo para opinar y es donde las Universidades deben hacerse presentes, no pueden estar ausentes. Tienen una obligación por sobre otros sectores, o sea, una razón institucional filosófica. Hay que decirle a la gente que tiene derecho a opinar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta cómo sería el procedimiento. ¿Las comisiones encargadas de redactar esto lo hacemos estos días y lo veríamos dentro de ocho días?

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que ocho días es mucho. Creo que se debe hacer lo más pronto posible, por ejemplo, a más tardar el jueves y lo consultemos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta si los otros Consejos Universitarios no iban a elaborar un documento individualmente o solamente se iba a publicar un manifiesto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Ese día se dijo que se iban a hacer las dos cosas: el documento conjunto y documentos individuales.

LICDA. NIDIA LOBO: No tengo muy claro si los Consejos Universitarios no van a publicar ese pronunciamiento en forma individual, porque si no, sería conveniente que nosotros hiciéramos una excitativa para que ellos dieran un pronunciamiento.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se acuerda encargar a las Sras. Licda. Ma. Eugenia Dengo y M.Ed. Jesusita Alvarado, que redacten un pronunciamiento de este Consejo a la comunidad nacional, sobre el problema presupuestario que están viviendo las Universidades.

Asimismo, se encarga a los Sres. Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas que redacten un manifiesto a la comunidad universitaria, en relación con este mismo asunto.

Además, se hace una excitativa a los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico, para que también se pronuncien al respecto. ACUERDO FIRME

2. Informe del Br. Mario Salguero.

BR. MARIO SALGUERO: Primero que todo, deseo informar a este Consejo que me han trasladado a trabajar a Guatuso, entonces mi asistencia a las sesiones del Consejo Universitario será aún más esporádica de lo que ya venía siendo. No obstante, vamos a ver qué solución se le puede dar a la Federación, que es el tema que voy a tratar a continuación.

En las reuniones de agosto, ustedes autorizaron a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que llevara a cabo una reunión de Directorio con doña Adelita Sibaja -que está en sustitución de doña Nidia- y el Asesor Legal de la Universidad para buscarle una solución al problema financiero de la Federación. El Asesor Legal se disculpó y no pudo estar con nosotros y doña Adelita sí llegó. El Directorio de la Federación siente que no se le está





CONSEJO UNIVERSITARIO

9

dando el debido tratamiento a las peticiones de los estudiantes.

Los estudiantes argumentan que el 24 de mayo de este año, este Consejo Universitario convocó a los estudiantes para que definirían el asunto con respecto a la cuota estudiantil. Los estudiantes así lo hicieron saber a este Consejo Universitario, por medio de una nota firmada por los ahí presentes y también por un informe que remitió doña Nidia a este Consejo.

Nosotros no obtuvimos una respuesta formal escrita de este Consejo hacia el Directorio de la Federación. Posteriormente, en reiteradas ocasiones este servidor se manifestó acá por un pliego de peticiones extenso desde hace muchos años el Consejo Universitario, entonces formado por otras personas y ahora por ustedes. Sabemos que está listo, sin embargo de mayo a esta fecha aún no ha sido conocido por este Consejo. Les hago saber a los compañeros estudiantes que el asunto se ha puesto tenso, principalmente por el presupuesto de las Universidades, pero también se está dejando de lado asuntos importantes, que tienen que ver con los estudiantes y que es necesario que se les dé atención a esos asuntos.

El 31 de agosto del 91 se envió una nota a este Consejo, firmada por todos los miembros del Directorio. Da lectura a dicha nota.

Sé que esta nota probablemente el Sr. Rector no la ha incluido acá por toda la problemática que se ha presentado. La solicitud que se adjunta a la nota es más o menos lo que yo en otras ocasiones ya les he indicado a ustedes.

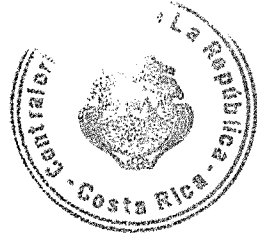
\* \* \*

Además, se conoce nota, OBE-91-325, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que informa sobre la reunión que llevó a cabo el Directorio de la FEUNED el 31 de agosto de 1991.

El Sr. MARIO SALGUERO da lectura a dicha nota. También da lectura a una nota que recibió hoy, suscrita por la Licda. Nidia Lobo al Sr. José Antonio Álvarez, Presidente de la FEUNED.

\* \* \*

BR. MARIO SALGUERO: La Licda. Nidia Lobo adjunta a su carta una nota del Asesor Legal, donde dice que la Federación vence el 29 de setiembre de este año. Los estudiantes, por otro lado están solicitando recursos para sesionar. Debo indicar que el recurso más importante que en este momento se necesita es que el TEEUNED pueda convocar a elecciones a la mayor brevedad posible, para lo cual doña Nidia me dijo que tiene alguna solución para que el TEEUNED pueda convocar primero a elección. De acuerdo a los



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

estatutos, un mes antes a las elecciones se cierra el período de inscripción, viene el Congreso y nos iremos la mayoría de ese Directorio para darle la oportunidad a otros nuevos dirigentes.

Creo que el cuestionamiento que hacen los compañeros del Directorio con respecto a peticiones de lo que sucedió en mayo de este año y a la problemática que este momento estamos dando, considero que requiere de una atención especial.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera que don Mario me aclarara algunas cosas. Estábamos claros que no por falta de voluntad de nadie, sino por el problema de que la Federación no tenía personería jurídica, no se le podía hacer giros de dinero directamente. En vista de este problema, que este Consejo Universitario no podía corregir, porque no dependía de nosotros, se tomó un acuerdo autorizando que a través del procedimiento que tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se dieran los recursos necesarios para que ustedes pudieran hacer las reuniones que tuvieran que realizar. Incluso, específicamente una reunión cuyo objetivo era traer una propuesta concreta a este Consejo Universitario, que nosotros pudiéramos aprobar y con base en la cual se les pudiera seguir dando los recursos que necesitaran, de manera que pudiera aprobar y con base en la cual se les pudiera seguir dando los recursos que necesitaran de manera que se pudiera obviar el problema de no poder girarles el dinero directamente. En primer lugar quiero conocer esa propuesta y en segundo lugar, cuál es el problema que se ha dado, ya que este Consejo autorizó a que los recursos que los estudiantes necesitaran se les dieran. Tal vez doña Adelita no lo conoce, puesto que dice en su carta que no se sabe exactamente a qué se debe que no se le quiera dar el apoyo material. Lo cierto del caso es que si se le quiere dar el apoyo material, por parte del Consejo Universitario.

BR. MARIO SALGUERO: Creo que tal vez doña Nidia lo puede aclarar. Este tomó el acuerdo de dar el apoyo para esa sesión y anteriormente para el 91-1, solamente. A partir de que finalizó el semestre 91-1 la Oficina de Bienestar Estudiantil nos dijo que no podía girarnos más, porque el acuerdo que este Consejo había tomado era nada más por ese semestre.

A grandes rasgos, lo único que quiero indicarles es que se hace necesario el cambio de Gobierno Estudiantil. La propuesta a la que don Celedonio me hace mención es la que está lista desde el 31 de agosto, pero que por motivos que desconozco, no ha sido presentada a este Consejo, entonces valga mi presencia hoy acá, para incluirlo dentro de Informes del Rector y que ustedes la pudieran conocer. Lo único que necesitamos es: ya sea que la avalen o modifiquen lo que ustedes crean pertinentes, para que a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se pueda girar una cantidad pequeña de dinero, con respecto a lo que se ha recaudado de la Cuota Estudiantil, para que el Directorio sesione dos meses más y el TEEUNED pueda convocar a elecciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

LICDA. NIDIA LOBO: En la nota que don Mario leyó es claro que en el dictamen del Asesor Legal se señala que vence el 29 de setiembre de 1991. Entonces hay problema de poder convocar a varias sesiones, podría ser sólo una vez más en el actual directorio, pero después del 29 no creo que sería conveniente que este Consejo apruebe girar fondos a un directorio que ya está vencido. Lo que sí podría hacer este Consejo es autorizar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para girar los fondos necesarios, para que el Tribunal Electoral de los estudiantes convoque a las elecciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que el interés inmediato se puede canalizar más bien hacia tratar de apoyar financieramente todo tipo de actividad que sea necesario para cumplir con el requisito del nombramiento de la Federación. Me atrevería a proponer una moción, en el sentido de que se autorice a la Dirección de Asuntos Estudiantiles financiar actividades que conduzcan a que la Federación pueda cumplir con el nombramiento de una nueva Federación de Estudiantes. Estoy segura que por medio de estatutos y reglamentos queda muy claro cuál es el procedimiento. Entonces me parece que el apoyo debe ser a financiar ese tipo de actividades, para lograr que la Federación de Estudiantes de la Universidad cuente con el nuevo Directorio en el momento en que el cual termine, que es dentro de dos semanas.

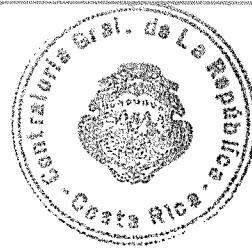
BR. MARIÓ SALGUERO: Deseo aclarar que el 29 de setiembre lo que vence es el Gobierno Estudiantil, no así el Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo Universitario asumió al aceptar la representación estudiantil por un período, aparentemente distinto de como estaba establecido por el Congreso Estudiantil.

BR. MARIÓ SALGUERO: Quiero hacer una aclaración, indistintamente si en octubre hubiese cambio de Gobierno Estudiantil, no voy a pelear mi representación hasta febrero de 1992 en el Consejo Universitario. Quiero indicar que me quedaré hasta que los estudiantes nombren el sustituto.

Don Gastón Baudrit en una oportunidad, cuando se presentó el problema en Tres Ríos, me dijo que cuando se da este tipo de problemas queda el anterior hasta que no se nombre un sustituto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Independientemente de que don Mario Salguero continúe o no como miembro del Consejo Universitario, me parece que es un asunto que atañe directamente a los estudiantes. Es una decisión de la Federación y básicamente si va a haber una nueva elección, creo que es la Federación a la que le corresponde decidir si el representante que nombraron ante el Consejo le prorrogan el nombramiento o no.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Lo importante es que no quede el vacío.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría ocurrir que aunque a don Mario Salguero se le venza el nombramiento en setiembre, pueda ser renombrado.

BR. MARIO SALGUERO: Quiero aclarar que no me voy a postular de nuevo.

La representación estudiantil ante la Asamblea y el Consejo Universitario es nombrada sólo por el Congreso Estudiantil. Sólo un Congreso puede decidir si continúa o no. Hasta que no haya un Congreso ningún grupo de estudiantes puede mover las piezas de la Asamblea o del Consejo, porque los miembros que representan a la Federación ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, no son piezas del Directorio de la FEUNED, son miembros ante la Asamblea y el Consejo Universitario y sirven de enlace entre la Federación y la Universidad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda autorizar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que brinde el apoyo financiero necesario, a efecto de que los estudiantes puedan hacer el cambio del Gobierno Estudiantil y las reuniones que para ello sean necesarias, de acuerdo con los procedimientos establecidos. ACUERDO FIRME

\* \* \*

BR. MARIO SALGUERO: Quisiera informar que mientras no haya cambio de Gobierno, mi asistencia va a ser de acuerdo a mis posibilidades. ¿Es necesario solicitar un permiso o basta con informarlo?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estatutariamente está establecido el asunto de la asistencia, inclusive la pérdida de credencial y de hecho las consecuencias que pueda tener en un momento dado, la presencia de una persona; las repercusiones que pueda tener en la validez de un posible acuerdo. Quisiera estar muy segura en esto. Recuerdo que el Estatuto Orgánico habla de ausencias por un 10% del número total de sesiones semestrales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

En el caso de don Mario Salguero ya se había dado, en una oportunidad que solicitó un permiso. Ahora que dice que las ausencias van a ser esporádicas, de pronto va a tener una cantidad de ausencias.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que lo más conveniente es que solicite el permiso por escrito.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera recomendarle a don Mario que revise el Reglamento del Consejo; creo que ahí también se establece la posibilidad de permiso.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios

a) Propuesta miembros internos del Consejo Universitario, sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario.

Se conoce propuesta de los miembros internos del Consejo Universitario sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quisiera hacer una pregunta, leí esta propuesta y me parece que las responsabilidades que tendría ese Asistente son numerosas. Ese Asistente no está pensado como un miembro del Consejo Universitario?

LICDA. NIDIA LOBO: Lo que queremos con este Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario en esencia es que haga un seguimiento de acuerdos, y que es uno de los problemas más grandes que tiene este Consejo, porque a veces se nos acercan y nos preguntan qué pasó con algún acuerdo y a veces no tenemos el tiempo suficiente como para estar al tanto de cada uno de las adoptadas.

DR. OTTON SOLIS: Entre las propuestas de acuerdos y la modificación propuesta al Estatuto Orgánico, veo tres cosas diferentes, nombrar el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario, nombrar un Coordinador del Consejo Universitario y nombrar al Director del Consejo. ¿Cómo se relaciona todo esto?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Son dos, el Coordinador es lo mismo que el Director.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pero ese sí es un miembro del Consejo Universitario.

DR. OTTON SOLIS: Entonces hay dos puestos diferentes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

LIC. JOSE LUIS TORRES: Uno es Director del Consejo Universitario y Asistente Ejecutivo del Consejo.

LICDA. NIDIA LOBO: El Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario es para actividades propias, como seguimiento de acuerdos, que no viene a las sesiones del Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy totalmente de acuerdo con crear el puesto de Asistente Ejecutivo, pero quiero manifestar que tengo una diferencia de criterios, con respecto a las funciones. He llegado al convencimiento de que las tareas típicas que están descritas en el documento que elaboró don Alfredo Barquero tienen un problema de exceso de detalles, y de poca claridad en cuanto a límites de su competencia de funciones. No sé si podría ser factible llegar a una fórmula de transición -si el Consejo Universitario estuviera de acuerdo- de aprobar la creación del puesto de Asistente, incluso la solicitud de que se destine los recursos presupuestarios para el próximo año, pero encargar a una persona que revise las funciones y tratar de ajustar esa parte.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece muy bien, porque encontré que las funciones son demasiadas.

DRA. MARINA VOLIO: Lo que yo planteé es un Secretario del Consejo Universitario, como uno de los miembros internos, siguiendo los lineamientos que establece la Ley de Administración Pública, que dice que los órganos colegiados deben elegir para la ejecución de sus mandatos, un secretario de los miembros internos del órgano colegiado. Que es totalmente diferente a lo que yo propuse.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera sugerir que aprobemos esta propuesta de la creación de la plaza de Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario y que para efectos de lo que dice don Luis Paulino se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos para que se haga un estudio.

DRA. MARINA VOLIO: Mi preocupación es mucho más profunda. En qué medida roza con el cumplimiento de las funciones de puestos directivos más importantes de la Universidad, como son las funciones del Rector y de los Vicerrectores. Porque me preocupa que ese Asistente Ejecutivo de repente se va a convertir en el super hombre de la Universidad, más allá del Rector y los Vicerrectores.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Noté en las funciones propuestas, que me parece que esas funciones son como para un Secretario General de la Universidad.

Quisiera presentar la siguiente propuesta: tratar de adecuar las funciones realmente a lo que sería un Asistente y procurando que no rebase esa figura. Más que todo un Asistente que dé segui-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

miento a los acuerdos.

DRA. MARINA VOLIO: Se puede tomar un acuerdo, en el sentido de nombrar un Asistente Ejecutivo para que le dé seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario y sólo esa función. Porque las funciones del Rector, de los Vicerrectores y del Consejo Universitario están bien estipuladas en el Estatuto Orgánico.

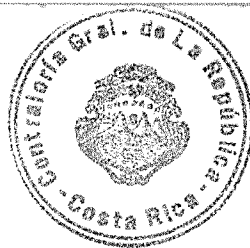
LICDA. NIDIA LOBO: Esto está ligado al informe que la Oficina de Recursos Humanos estaba haciendo sobre el Manual de Puestos. Por eso me inclino por la propuesta de don José Luis, de que las observaciones dadas por cada uno de los miembros del Consejo se trasladen a la Comisión de Asuntos Administrativos y se elabore un documento sobre las tareas típicas que debe desempeñar ese Asistente Ejecutivo y dejar aprobado el contenido presupuestario y crear la plaza a partir de 1992.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sería importante tener claro qué es lo que se quiere con un Asistente Ejecutivo. Estoy de acuerdo con doña Marina, que sea simplemente para seguimiento de acuerdos. Pienso que esa sería su función principal, pero no podría ser la única.

Creo que tendría que funcionar básicamente como una especie de apoyo logístico al Consejo Universitario y a cada uno de los miembros en particular, para trasiego de información, obtención de citas, toda aquella labor que es necesaria para apoyar el trabajo del Consejo Universitario y cada uno de los miembros en lo que compete propiamente al Consejo.

Pienso que serían dos grandes áreas de trabajo que tendría que satisfacer este Asistente. 1) La parte de seguimiento de acuerdos, el estar realizando esa tarea y estar informando periódicamente al Consejo y 2) toda la parte de apoyo logístico al Consejo y a los miembros del Consejo en información, incluso en asesoramiento. Todo aquello que es información o apoyo necesario para el mejor desempeño de las funciones del Consejo Universitario, cuidando muy bien que este funcionario no vaya a tener atribuciones en una posición que le signifique la posibilidad de estar interfiriendo con la Administración. Las funciones deben quedar muy bien delimitadas como apoyo y como trabajo para el Consejo Universitario, para que éste como tal pueda desempeñar mejor sus funciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que la opción por la que se está mirando el asunto, creo que es la mejor e inclusive me atrevería a solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos, que diera un compás de espera en este asunto para revisar las funciones después de que la Asamblea Universitaria se pronuncie a favor o no de la propuesta de la Comisión Ad-Hoc. Pudiera ser que las funciones iniciales del Asistente Ejecutivo podrían estar traslapadas con las funciones del Director.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Me parece que por un asunto de tiempo es necesario crear la plaza para que se incluya en el presupuesto y que eventualmente después del pronunciamiento de la Asamblea Universitaria se revisa las funciones, pero esto nos garantiza que el año entrante si se va a ocupar la plaza ya tiene contenido presupuestario y no es problema incluirla en la modificación correspondiente.

Me inclino por la propuesta de aprobar la creación de esta plaza, darle el contenido presupuestario y que la parte de funciones se delegue a la Comisión de Asuntos Administrativos, con la salvedad de que dé un compás de espera mientras la Asamblea Universitaria se pronuncie sobre el asunto de la Dirección del Consejo.

BR. MARIO SALGUERO: No he estado al tanto de este asunto, pero siento la necesidad de expresar lo que pienso.

Creo que debemos hacer lo que están haciendo las instituciones del Gobierno y es no crear más plazas. Creo que viene a ser un problema financiero en la Universidad. Considero que lo que se puede hacer es reubicar personal de la Universidad. Hay personas que manifiestan que no están conformes donde están y son elementos valiosos.

En lo que respecta a las funciones, recuerdo a don Alberto Cañas que decía que este es un país de problemas porque a las personas hay que decirles qué deben hacer y luego dicen: esto no lo hago porque no me lo han especificado. Que nosotros debemos aprender de los ingleses, que son dos funciones amplias para que después no digan que eso no les corresponde. Digo esto para aquellos que van a trabajar en esto, lo tomen en consideración.

DRA. MARINA VOLIO: No estoy de acuerdo con la propuesta. La propuesta que había hecho yo era nombrar a un miembro del Consejo como Secretario tal y como lo estipula la Ley de Administración Pública. No crear una plaza.

LICDA. MA. EUGENIA DENSO: Lo que está mal es la definición de funciones, porque están rebasadas. Lo que pasa es que es de otro nivel, es un funcionario secretarial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se había hablado que podía estar un medio tiempo.

\* \* \*





CONSEJO UNIVERSITARIO

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se aprueba en principio la creación de un Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario, de manera que dicha plaza se contemple en el presupuesto y entre a funcionar a partir de enero de 1992.

Asimismo, se encarga a la Comisión de Asuntos Administrativos que replanteé las funciones que debe realizar el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario, manera que concuerden más con el tipo de cargo y no se yuxtapongan con las de la Secretaría del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

c. Acuerdo del CONRE, en relación con el nombramiento del Director de Extensión

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión 721-91, Art. IX, en relación con el nombramiento del Director de Extensión.

\* \* \*

Para el análisis de este asunto se invita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico.

\* \* \*

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Don José Joaquín Villegas está enterado de la propuesta del Consejo de Rectoría con respecto al nombramiento del Director de Extensión. Hay otra propuesta de los compañeros para que se le subrogue al Vicerrector Académico.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Debo decir con absoluta claridad, de mi parte, que aceptar esa subrogación sería muy irresponsable. Lo digo con toda claridad porque si así fuese, lamentablemente presentaría mi renuncia a partir del día de mañana, dado que no es posible cumplir con tantas responsabilidades, sobre todo en un momento tan crucial como es el que vivimos.

En este momento la Vicerrectoría Académica tiene en sus manos una serie de responsabilidades. El programa de doctorado con la UNED de España no es solamente el programa, sino el buscar financiamiento para los postulantes al Doctorado y esto implica que se ha tenido que realizar gestiones con el ICI y con varias instituciones, con los cuales se ha pensado en convenios de carácter tripartido e internacional, para ayudar a las personas que tengan aspiraciones en realizar un doctorado, esto sólo para mencionar un aspecto del quehacer que en este momento se desarrolla en la Vicerrectoría Académica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Por otro lado quiero enfatizar un aspecto que para mí es muy importante. No sé si en momento de crisis lo prudente es retraerse y pensar solamente en disminuir el gasto o por el contrario, en invertir para obtener mayores beneficios como se plantean en el proyecto que se ha presentado en el Consejo de Rectoría y posteriormente al Consejo Universitario.

En relación con términos cuantitativos de la propuesta que se está presentando para este nombramiento significa para la Universidad que si en 1991 van a ingresar por concepto de programas de extensión un total de \$30 millones, estamos proponiendo que con el nombramiento de estas personas los ingresos propios por concepto de extensión se estarían incrementado en un 40%, lo cual significa que tendríamos para 1992 no menos de \$42 millones.

¿Por qué esto? Porque hay una serie de proyectos en marcha sumamente importantes que en este momento se están fundamentando unos e iniciando otros.

Una de las propuestas que contiene el documento, es lo siguiente: "la totalidad de los proyectos que se han desarrollado históricamente en la Universidad en la rama de extensión han sido orientadas únicamente hacia el sector público". La propuesta que se hizo fue pedir como meta para 1991 no menos de cuatro proyectos en ejecución, sino en trámite con la empresa privada. Debo decir que en este momento tenemos una carta de entendimiento con el Grupo MATRA que significarán ingresos bastantes apreciables desde mi punto de vista, puesto que vamos a poder trabajar el técnico con las personas que trabajan en MATRA.

Hemos establecido -por medio de los compañeros que trabajan en extensión- contactos con PINDECO, BANDECO, STANDAR y con una serie de empresas con la cuales se ha especulado que tenemos que relacionarnos pero nunca ha habido una mano que se incorpore de lleno a trabajar en proyectos de esta naturaleza.

Por otro lado se conoce -y creo que sí el Consejo es consciente en esto- que se han hecho esfuerzos en otro sentido. Por ejemplo en este momento estamos en conversaciones con la Sala IV para el diseño y ejecución de programas de televisión que financiarían eventualmente una institución pública o privada, para tratar de impulsar la cultura jurídica de nuestro pueblo, para que conozca no solamente sus derechos con la Sala IV sino las funciones tan importantes que desarrollan la Sala IV. Esto es una iniciativa del viaje que hiciera doña Marina Volio a España y pienso que es una feliz iniciativa. Unido a eso y como producto de esa experiencia que tuvo doña Marina, también estamos impulsando un proyecto para la capacitación de todo el personal aduanero que hay en Costa Rica. Estas experiencias manejarlas para el Vicerrector Académico es materialmente imposible.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Generalmente yo habro brecha. Me reúno con la persona de más alto nivel para establecer las bases y las reglas del juego, pero luego viene las personas que trabajan a nivel operativo en el diseño de los programas que se van a implementar.

Pienso -y con todo respeto al Consejo Universitario- que crear extensión universitaria tiene que fundamentarse con hechos y hechos son -a mi modo de ver- el nombramiento y el dar las herramientas para trabajar adecuadamente y poder generar los ingresos que históricamente se ha hablado en esta Universidad. Porque todos estamos conscientes de que hay que generar ingresos, pero lo que les solicito es que den las personas y la herramientas y me evalúan en un año, si esos recursos que estoy solicitando no están.

Creo haber dado muestras a personas que trabajan contra resultados y ahí tenemos el ejemplo del Convenio con la UNED de España. Pero lo que solicito es que me den las personas y las herramientas para trabajar.

Desde mi punto de vista nombrar un Director de Extensión y un Jefe en la Oficina de Extensión Abierta, son dos elementos necesarios para desarrollar una buena labor en extensión.

Hay proyectos e ideas que se están ejecutando y otras que están en proceso y en 1992 van a generar ingresos superiores a un 40% de los ingresos generados en 1991. Si nosotros dentro de un año no recibimos resultados pienso que tienen todo el derecho de solicitar cuentas. Creo que en materia de extensión o se nos dan las herramientas o lamentablemente con toda honestidad no tengo capacidad física para hacerme cargo de esa gran responsabilidad.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera hacerle ver a los compañeros del Consejo Universitario, la enorme importancia de lo que ha señalado el señor Vicerrector Académico.

En realidad siendo el objetivo esencial de la Universidad, la Educación Abierta la educación dirigida hacia diversos sectores de la vida nacional que en este momento no tienen posibilidades reales de tener acceso a otro tipo de Universidad, es decir a las universidades tradicionales, por tanto todo lo que tenga que ver con la extensión universitaria tiene que ser fundamental y una de las prioridades esenciales de la Universidad y de las preocupaciones del Consejo Universitario.

Por eso me permito apoyar en un todo lo que ha señalado el Vicerrector Académico, de la enorme importancia de hacer el nombramiento de las personas idóneas para ocupar esas plazas y que eso permita llevar a cabo la plasmación de programas que ya están en marcha para su buen funcionamiento, su buena ejecución.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Pienso que el trabajo de un Vicerrector implica una dimensión política no operativa sino política muy importante dentro de la Universidad y que para eso él necesita todo el equipo de apoyo necesario.

Me parece que en ese sentido el Consejo Universitario tiene una enorme responsabilidad en cuanto a otorgarle los instrumentos necesarios para que se ejecuten los programas y eso no lo puede hacer como un recargo de funciones hacia el Vicerrector, sino hay que nombrar a las personas responsables de llevar adelante estos proyectos.

Los funcionarios operativos es el instrumento que hará más eficiente y eficaz la productividad de la Universidad Estatal a Distancia. Para darle una mejor excelencia académica a la Universidad y satisfacer las demandas educativas del pueblo costarricense.

Apoyo lo señalado por el Sr. Vicerrector Académico y creo que este Consejo debe asumir una enorme responsabilidad de nombrar a las personas necesarias en estas plazas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por supuesto que me parece muy bien todo lo que ha dicho don José Joaquín. Igual que doña Marina estoy de acuerdo de la importancia de extensión y que se le dé impulso. No admito que nadie ponga en duda esa opción a favor de la extensión.

El problema que tengo en relación con este asunto es de otra naturaleza. Hay una nota que remití a los compañeros del Consejo Universitario y que considero se debe analizar con este asunto.

Esta nota le envié preocupado por lo siguiente. Me enteré que el CONRE había hecho un nombramiento de don Oscar Bonilla como Director de Extensión y de don Hubert Villegas como Jefe de la Oficina de Extensión Abierta. En ningún momento me cuestioné las calidades personales de estas personas para ocupar esos puestos, estoy seguro que tanto don Oscar en el puesto de Director como don Hubert en el puesto de Jefe, pueden hacer un excelente papel. Lo que cuestioné -le planté a todos los compañeros del Consejo Universitario y que lamentablemente esta nota nunca se leyó- a mi criterio que el CONRE estaba haciendo algo incorrecto, que era realizar un nombramiento de Jefe y Director bajo condiciones para las cuales no está autorizado para hacerlo. Traigo a colación en relación con esto el acuerdo original del Consejo Universitario por medio del cual le dio la autorización al CONRE para hacer este tipo de nombramientos.

El acuerdo dice que el CONRE puede hacer nombramientos de Jefes y Directores hasta por un máximo de un mes para sustituir a un Jefe o Director que por alguna razón se ausente temporalmente. Esto es importante porque por otro lado el Estatuto Orgánico en el



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Art. 16) inciso ch) le da al Consejo Universitario la responsabilidad de nombrar al Auditor, Directores y Jefes de las unidades académicas y administrativas. Esto es una responsabilidad del Consejo Universitario hacer el nombramiento de Jefes y Directores. Interpreto que esa responsabilidad nadie más la puede asumir ni es delegable en nadie. El Consejo Universitario en su momento tomó un acuerdo mediante el cual delegó parcialmente en el Consejo de Rectoría para que nombrarán Jefes y Directores, en sustitución de alguien que temporalmente se ausentó por un período de un mes.

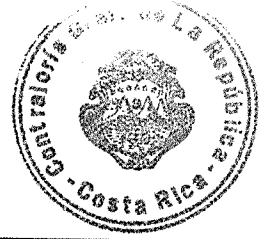
Lo que me molestó es que a mi criterio el Consejo de Rectoría estaba haciendo algo que no le compete hacer, que era nombrar un Jefe y un Director en un caso que claramente no se trataba de una ausencia temporal. Se estaba tomando a don Oscar Bonilla, que el Consejo Universitario nombró como Jefe de la Oficina de Extensión Abierta, lo estaban nombrando Director de Extensión y don Hubert Villegas como Jefe de la Oficina de Extensión Abierta.

Se puede cuestionar si es apropiado que el Consejo Universitario nombre a Jefes y Directores. Si alguien está en desacuerdo con esto lo puedo comprender y que lleve la propuesta a la Asamblea Universitaria para modificar ese inciso ch) del Art. 16 del Estatuto Orgánico. En la Universidad han ocurrido cosas que lo ponen a uno a dudar, el Estatuto Orgánico es la máxima Ley de la Institución. Pero si aceptamos que sí es la máxima ley está muy claro que el Consejo Universitario es el que hace esos nombramientos y que el Consejo de Rectoría puede hacer nombramientos por períodos de hasta un mes para sustituir a un Jefe o Director que temporalmente se ausentó.

Me parece que lo que he expuesto lo considero importante que lo escuche don José Joaquín. Mi molestia a nivel personal es que el Consejo de Rectoría actúe de esa manera. Esa actuación del CONRE es la razón por la cual no apoyo esta propuesta de don José Joaquín.

No estoy de acuerdo en subrogar la Dirección y Jefatura de Extensión Abierta en don José Joaquín Villegas. Creo que don Oscar Bonilla debe seguir en el puesto para el cual se le nombró en el mes de marzo.

En relación con el documento "Consideraciones sobre la Justificación del nombramiento de Director de Extensión", que nos presenta don José Joaquín en la parte de Introducción, párrafo quinto dice: "Ha sido criterio generalizado de todos los funcionarios adscritos en los programas de extensión, la necesidad impostergable del nombramiento de un Director a plazo fijo por cuatro años que se encargue a tiempo completo de programar, dirigir, supervisar, evaluar y coordinar los programas de extensión". Estoy totalmente de acuerdo, un nombramiento por cuatro años. Es decir que hagamos este nombramiento, como todos los demás nombra-



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

mientos de Jefes y Directores que están pendientes de realizarlos, por cuatro años o indefinidamente si fuera el caso, pero que lo hagamos en forma, porque en este caso no vamos a estar haciendo un nombramiento por cuatro años vamos a seguir con nombramientos interinos. Aquí hay que traer a colación el problema de por qué no se han hecho los nombramientos de Jefes y Directores, recordar lo que fue una sesión de la Asamblea Universitaria, donde este servidor insistió de que la Asamblea se pronunciara sobre el Art. 16, inciso ch) del Estatuto Orgánico para que el Consejo Universitario, sobre esa base, pudiera tomar las decisiones correspondientes. La Asamblea Universitaria fue enredada de una manera prodigiosa que no resolvió nada.

Es importante recordar, que a finales del mes de febrero o inicios de marzo de este año, por iniciativa de la Comisión de Asuntos Administrativos se presentó al Consejo Universitario una propuesta que fue aprobada en el Consejo, para aligerar el proceso de resolución del problema suscitado alrededor del Art. 16, inciso ch). Incluso se solicitaba que el Rector convocara a Asamblea Universitaria en un período de 15 días para que se pronunciara de una manera definitiva sobre este asunto y a partir de ese pronunciamiento proceder a realizar los nombramientos.

El acuerdo fue tomado en el Consejo Universitario pero no en firme. A partir de eso fue posible presentar un recurso de revisión y este recurso frenó el proceso durante varios meses. Creo que ninguno de los compañeros aquí presentes tuvimos que ver en el hecho de este asunto quedara frenado.

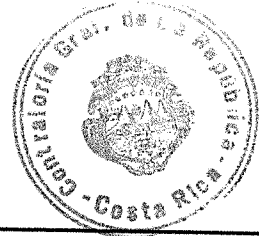
En las actas consta que en varias oportunidades solicité que retomáramos este asunto y los remitiéramos a la Asamblea Universitaria y fue por iniciativa de la compañera Jesusita Alvarado, que finalmente este asunto se vio y se tomó una decisión al respecto.

Me parece que estas explicaciones son necesarias porque creo que hay un asunto de otra naturaleza.

A los miembros internos del Consejo Universitario se nos ha hecho objeto de acusaciones en relación con este asunto, que no son ciertas y me parece que la aclaración es pertinente.

Quiero que si doy el voto negativo a esta propuesta no surjan comentarios acerca de mi actuación como se ha hecho habitual. Que cada vez que nos enfrentamos a una situación de este tipo que con anterior ha sido mal planteado y se le niega el voto, a raíz de eso surgen una serie de rumores, más lamentables tratándose de una Universidad.

De mi parte expreso la molestia sobre un procedimiento que estimo incorrecto, es en virtud de eso que no le voy a dar el voto afirmativo a esta propuesta. Insisto que don Oscar Bonilla debe



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

continuar como Jefe. Espero que la convocatoria a Asamblea Universitaria para analizar este asunto se haga lo más pronto posible para que el Consejo Universitario pueda actuar rápidamente y podamos nombrar ese Director tal y como se solicita por un período de cuatro años, que es lo correcto y no que tengamos que nombrar un Director interino.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera compartir criterios de don Luis Paulino. Esto se ha prestado para asuntos políticos-electorales. Las actas del Consejo Universitario son muy claras en relación con que los miembros internos del Consejo Universitario de que la Asamblea Universitaria lo defina. El 13 de diciembre la Asamblea Universitaria votó una propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y desechó una propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos por 35 votos.

Pienso que el asunto ha sido manejado a nivel muy particular por el Sr. Rector con una lentitud pasmosa por cálculos determinados. La voluntad expresa del Consejo Universitario ha sido de que se convoque a Asamblea Universitaria lo más pronto posible. Sin embargo el Sr. Rector ha propuesto que debemos esperar un dictamen de la Comisión Ad-Hoc, para convocar a Asamblea para definir este asunto.

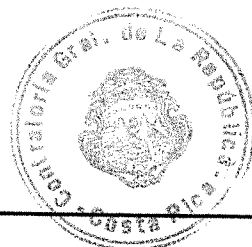
Dado que hay un acuerdo del Consejo Universitario de convocar a Asamblea Universitaria para analizar este asunto sugerimos recargarle a don José J. Villegas estas dos funciones. Comparto en que esa Jefatura esté a cargo de don Oscar Bonilla, pero urge que la Administración se pronuncie al respecto.

Esto nos tiene sumamente molestos porque todo ha sido con carácter político electoral.

Quisiera reiterar esa voluntad expresa al Consejo Universitario de que este asunto se resuelva lo más pronto posible.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo -que el documento aparte de la proposición de personas y el razonamiento del Sr. Vicerrector Académico- es razonable la urgencia de nombrar un Director de Extensión Abierta y de gran importancia por la proyección que tiene para la Universidad. Incluso genera más ingresos para la Universidad. Creo que es muy importante variar el esquema de que no sean sólo con Instituciones Públicas sino con otro tipo de instituciones.

Comparto el razonamiento de fondo sobre la importancia de este asunto e incluso sobre el esquema de la Dirección de Extensión Abierta. Si me parece que lo más conveniente sería deslindar el asunto de nombres, si eso fuera posible. Quizás por otra parte a los compañeros los asiste su razón particular el pensar que el CONRE no debió haber hecho esos nombramientos, aunque es por el plazo de un mes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Entiendo la preocupación de don Luis Paulino. Debo confesar que cuando en el Consejo de Rectoría se hizo el nombramiento yo lo asumí como se han asumido otros. Nunca me he detenido a pensar si ese nombramiento tenía algún desquicie legal, por el cual podría ser invalidado. Debo decir que yo al menos trato de trabajar con la mayor honestidad posible y no me detengo a pensar si va a dejar dividendos políticos o no.

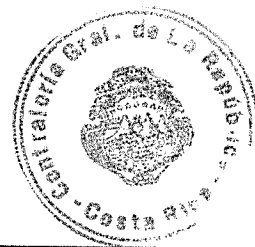
Siento que la Universidad necesita tener una estructura en la parte de Extensión, que permita responsabilizar a personas concretas por el trabajo cambiado. Extensión es una rama del quehacer universitario, en el cual hasta cierto punto es relativamente fácil determinar el rendimiento de personas.

En Extensión ha habido un grave problema, y es que ha sido como una oficina, y quienes la manejaron históricamente fueron personas del campo de la ciencia de la educación. La intención que tuve al proponer a las dos personas fue darle un giro, precisamente para que tuviera el carácter un poco más empresarial. Porque se habla de generar recursos, pero si no se ponen las personas idóneas, lamentablemente los recursos no van a llegar nunca, porque la gente muchas veces se va por lo más fácil. Hablamos de que hay que prolongar la acción universitaria a la empresa privada como una forma de involucrar a la Universidad a la comunidad nacional. Deben haber personas que se encarguen de llevar eso a la práctica y de abrir brecha para que eso se haga. Yo tuve el primer contacto con la gente de MATRA, me reuni con el Jefe de Recursos Humanos, para abrir camino y luego otras personas continuaron el proceso, hasta que se culminó con una carta de entendimiento.

Esto me parece como el cuento de la gallina y el huevo, no sé que será primero y más importante. Entiendo las preocupaciones que hay, son muy válidas, pero yo tengo una necesidad como Vicerrector Académico para cumplir adecuadamente la función que debo desarrollar. Desde mi punto de vista, estructuralmente la Universidad necesita darle contenido real a lo que se hizo en su momento en 1990, cuando se creó una nueva estructura para la parte de Extensión y es justamente nombrar a las personas que se requieren para que desarrollen las funciones que se definieron en el momento oportuno.

No tengo ningún inconveniente en someterme al juicio que ustedes estimen conveniente, contra resultados y lo digo con todo conocimiento de causa porque sé que se está trabajando en esa línea duro, llendo a visitas a empresas privadas, hay contactos concretos, hay proyectos para el año entrante y cuando decimos que se va a incrementar en un 40% debo decir con cierto optimismo que ese 40% que estamos previendo podría ser perfectamente mayor, es más, los compañeros estimaban que podríamos poner un porcentaje mayor, pero les dije que preferiría que pongamos un 40% de incre-





CONSEJO UNIVERSITARIO

25

mentos de ingresos propios y que sorprendamos a las autoridades del Consejo con un incremento mayor y no haberles prometido un 80% y tener un 60% de ingresos.

Me gustaría que me pidieran resultados en la parte de Extensión, en una especie de cuestión contable contra debe y haber. Lo veo desde mi punto de vista, de las herramientas necesarias para trabajar en forma adecuada, porque esos son los instrumentos que uno necesita y en este caso, las personas idóneas para desempeñar los cargos. Si queremos que Extensión genere recursos debemos poner gente con una mentalidad más agresiva y conociendo el personal que trabaja en la Universidad, que estas dos personas y así lo han demostrado en el poco tiempo que han estado ahí pueden trabajar no sólo mancomunadamente, sino con una enorme agresividad hacia un mercado que ha sido únicamente un mercado potencial. Hemos hablado de la empresa privada, hemos hablado de hacer muchos proyectos, pero no se ha concretado nada porque no había sumamente las personas idóneas. Incluso les puedo presentar un informe de lo que se ha hecho, me dan ocho días y se los presento para que vean que no es mentira lo que estoy diciendo, realmente estamos trabajando en esa línea, los he apoyado con lo que he podido.

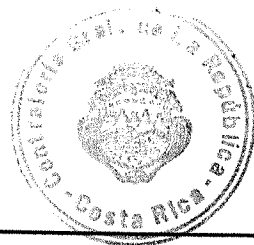
LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Pregunta a don José Joaquín si ese acuerdo del CONRE de nombrar a don Oscar Bonilla en ese cargo, cuándo fue tomado.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Fue tomado a partir del 16 de agosto.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Pregunta si don José Joaquín que si el documento que se ha presentado sobre la autorización para el nombramiento, fue elaborado por él o por ellos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Fue elaborado por ellos, obviamente nos reunimos y les di algunas reglas generales sobre cómo elaborar ese documento, fue revisado por otros jefes de Extensión y lo sometimos al Consejo de Rectoría una vez que fue revisado.

LICDA. NIDIA LOBO: Pareciera que nosotros no estamos de acuerdo en desarrollar la parte de la Dirección de Extensión, pongo de manifiesto, al igual que don Luis Paulino, que no comparto esos criterios, más bien me adhiero lo que señalaba don Luis Paulino, creo que el asunto desde su inicio y esto nos ha llevado a ciertas actitudes con respecto a los nombramientos de la Dirección de Extensión. No creo tampoco que don José Joaquín tenga que asumir una posición tan violenta, en decir que renunciaría como Vicerrector. Estoy siempre en la mayor disposición de ayudar a la Dirección de Extensión y don José Joaquín sabe bien que he participado en algunas actividades de la Dirección de Extensión, pero para mí es primordial cómo está señalado en la propuesta que elaboramos que hay un dictamen sobre nombramientos de Jefes y Directores, eso va para Asamblea Universitaria y pensamos que a



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

no más tardar en 15 días eso debe estar resuelto, porque uno de los asuntos que me más preocupan en la UNED es que si hacemos un nombramiento ahora, como esta la Universidad y seguirá sufriendo las consecuencias y no es lo más conveniente para la Universidad. Tenemos que dar una solución real a los problemas de la Universidad en hacer nombramiento a derecho. He hecho algunas consultas con algunos funcionarios de la Dirección de Extensión y ellos precisamente están de acuerdo en que se haga el nombramiento, pero como debe ser el nombramiento, no un nombramiento a plazo fijo, ni por cuatro años, ni a plazo indefinido, sino que se defina el tipo de nombramiento que debe dirigir esa dirección, para que precisamente se puedan orientar todas las acciones de la Dirección de Extensión. No omitió que las actividades que don Oscar Bonilla ha desarrollado en estos días son sumamente valiosas para la Universidad, me parece que es una persona sumamente activa. Y en aras de atender la preocupación del Sr. Vicerrector y que inclusive estoy de acuerdo en modificar la propuesta que hicimos inicialmente, en el sentido de que del todo no se nombra al Director de Extensión Abierta, sino que continúe don Oscar Bonilla en la Jefatura de Extensión Abierta y que se le subroga a la Dirección de Extensión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero decirle a don José J. Villegas que entiendo su posición y la importancia de sus planteamientos, pero quiero pedirle que entienda un detalle en particular: las sugerencias que nos hace, con respecto a la Dirección de Extensión igual podría plantearnosla don Fernando Elizondo con respecto a la Dirección de Investigación, si él esta en el mismo caso y lo sé porque estoy ahí.Cuál es la razón, que no podemos en este momento darle estas soluciones momentáneas de parches, cuando lo realmente necesario es resolverlo a través de la Asamblea Universitaria, que la Asamblea tome la decisión que debe tomar sobre este asunto y a partir de ahí tomar las decisiones de formas adecuada.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera señalar que estoy verdaderamente preocupada aunque no deberíamos preocuparnos sino ocuparnos en resolver este problema porque nos estamos enfrentado a través de las intervenciones de todos los compañeros a problemas de naturaleza que escapan a una situación real, práctica, necesaria y de solución inmediata para el buen funcionamiento de los programas de extensión de la Universidad y además se escapa también a la posible solución que le dé el señor Vicerrector Académico o que le dé este Consejo Universitario en este momento, porque se está poniendo entonces una situación de curismo jurídico. Comprendo muy bien lo señalado por los compañeros, todos hemos compartido la preocupación por la casi paralización de la Universidad por falta de nombramientos en los puestos de director y de jefes, hasta tanto no se resuelve la situación estatutaria, pero también me preocupa que se condicione la renovación de los cargos interinos de personas que han venido trabajando en programas que ejecuta la Universidad a que se convoque la Asamblea para resolver en



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

forma definitiva el problema de los nombramientos si son a plazo fijo o en forma permanente en esta Universidad. Señalo que si bien es cierto, esto último es muy importante que la Asamblea lo resuelva y ójala lo más pronto posible, también es un hecho que no depende de nosotros cuándo se va a convocar a Asamblea y si finalmente esa Asamblea va a resolver el punto, porque perfectamente podría suceder que la Asamblea de repente saque otra solución que prorrogue la solución definitiva, con lo cual continuaríamos aquí en forma permanente, paralizados prácticamente, lo cuál me parece sumamente grave.

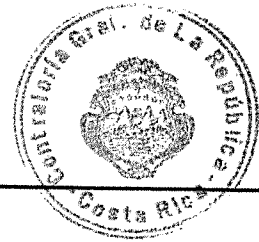
Me parece que la preocupación manifestada por don José Joaquín debe ser también la preocupación de todos nosotros, cómo lograr ese ajuste necesario entre el ser y deber ser, una cosa es el ser, que son los programas que ya están dándose y la acción y el trabajo de los funcionarios que ya están ejecutando esos programas. El deber ser es como la naturaleza jurídica del nombramiento de esas personas.

Creo que no por presión de carácter político electoral ni mucho menos consideraciones de ese tipo debe cuestionarse el trabajo de los funcionarios en este momento, porque eso nos llevaría al riesgo de una parálisis de las funciones de la Universidad. Ya don Ottón y yo en algún momento renunciábamos a cierta posición muy definida sobre ese asunto del Estatuto, a cambio de que el asunto se lleve a la Asamblea lo antes posible, para que se resuelva el problema de los nombramientos de los directores y jefes. Pero ahora estamos ante un hecho real concreto y es que el nombramiento de estos funcionarios se venció hoy y a partir de mañana todo el trabajo, la energía y la experiencia que ellos han acumulado en el seguimiento de algunos programas, en llevar esos programas a otras áreas como es la empresa privada quedaría en el vacío, prácticamente se paralizaría eso, lo cual es lamentable. Además también hay una gran responsabilidad de la Universidad, en el sentido de que ya se adquirió compromisos con algunas instituciones para ejecutar algunos programas. La Universidad no puede por asuntos estatutarios de repente decir: no cumplo con esos compromisos, porque ya adquirió un cierto nivel de compromiso.

Instó a los compañeros a que le busquemos una solución, si no la mejor, la óptima dentro de las circunstancias en que estamos. La situación real es que los funcionarios terminaron su cargo en el día de hoy.

Mi pregunta sería para don José Joaquín: Usted cree que afectaría en alguna forma si don Oscar continúa de Jefe y no como Director en el seguimiento de los programas que se han venido ejecutando por parte de él, en la Oficina de Extensión?

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Desde mi punto de vista sí, porque uno de los problemas consiste en que el puesto de Director de Extensión es de alguna forma un puesto polifacético en cuanto a que no



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

solamente se trata de continuar conversaciones que muchas veces mantenemos nosotros con empresas o con personas, sino que también obviamente darle toda la parte de control interno y de seguimiento al trabajo que desarrollan diferentes jefaturas. Recuerdo un caso -en la Oficina de Extensión Abierta hay un programa como el siguiente: "el rescate de valores costarricenses". Para ello fui con el Jefe de Extensión Cultural algunas embajadas a gestionar el financiamiento para que los poemas de don Isaac Felipe Azofeifa pudieran ser reproducidos con la misma voz de don Isaac Felipe tal y como se hizo con los poemas de Pablo Neruda en Chile, de la Universidad de Costa Rica, en este sentido y con otros valores costarricenses.

Le asigno la negociación y la responsabilidad de darle seguimiento, de lo contrario el Sr. Manuel tendría que estar informándome sobre este asunto, yo con gusto lo puedo hacer y de hecho lo hice, pero esto se hace cada vez más difícil por otras tareas que hay que asumir de la Vicerrectoría. Por ejemplo en este momento tenemos el Seminario que se inicia mañana.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece serio a nivel de imagen de la misma Universidad, si ha habido personas bajo la responsabilidad de ser los interlocutores válidos ante instituciones o empresas, que de repente esos programas queden paralizados, y que además la persona no pueda seguir en conversaciones para concretar esos programas. Me parece que los que hemos tenido la experiencia política de llevar a cabo programas a nivel nacional y con instituciones públicas, privadas e internacionales, la imagen de la Institución queda bastante disminuida cuando suceden fenómenos de esta naturaleza.

DR. OTTON SOLIS: El problema es que los asuntos políticos electorales no debieran interferir en esto, es una receta que de cumplirse por todas las partes sería muy constructivo, pero cuando se basa en la generosidad y el ceder permanente de una de las partes. Aquí voto todo lo que el Rector proponga en la administración, todo lo voto por principio, entonces queda entendido que yo asumo esa actitud para no tener aquí un desvarajuste, porque él señor Rector nos anunció el día que fue electo Rector interino, que el padrón no se iba a cambiar, está en actas. El en ese momento anunció cuál iba a ser su posición, en relación con el nombramiento de personas que voten. El dijo que aquí se trataba de defender el padrón, sin embargo he votado lo que él proponga, tengo interés específico en la persona que vaya a hacer el Plan de Desarrollo, porque ahí el Consejo Universitario tiene la obligación de influir en el curso que la Universidad siga, entonces ahí sí me interesa la persona y su pensamiento, en lo demás, incluyendo en este caso, respeto lo que la Administración haga.

Quiero que doña Marina reconozca eso, que depende de un ceder permanente, porque el Rector anunció aquí los términos del juego.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Pero más importante que este servidor aquí es la Universidad y el transcurso de la Universidad, entonces en este caso comparto lo que la administración haga.

DRA. MARINA VOLIO: No hice ninguna alusión a la posición de don Ottón.

DR. OTTON SOLIS: Me refiero al hecho de que doña Marina dice que no deberían hacerse esas consideraciones, pero cuando una parte las haga, si la otra las hace ahí está el problema. Aquí depende de que la otra parte nunca meta el tema, como yo no lo hago en estos momentos, porque creo que los intereses de la Universidad es lo más sagrado y tal vez vale la pena no hacer lo que la Administración quiere con el fin de que se presione a llamar la Asamblea y solucionar este problema permanentemente. Me parece que se establecieron ciertas reglas del juego que vienen desde atrás muy negativas, sin embargo nunca he creído que deba anteponer intereses personales ante lo que es la querida Universidad en que esperé participar en el proceso de dirección.

Don José Joaquín, yo lo he lamentado mucho, pero a pesar de eso, sólo en el director del Plan de Desarrollo quiero meterme un poquito, para ver quién es y qué piensa.

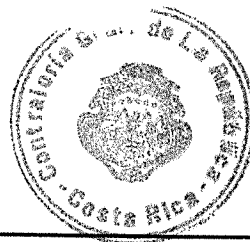
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entiendo perfectamente la vehemencia con la que se defienden una serie de aspectos de funciones y de acciones dentro de la Dirección de Extensión, pero igualmente me preocupa mucho la dilatación que se ha dado en cuanto a los nombramientos de jefes y directores. Creo que don José Joaquín ha sido testigo, y me desmiente con toda tranquilidad si lo que voy a decir no es cierto, que se ha hecho ver muchísimo que los nombramientos de jefes y directores es algo que no lo resuelve el Consejo, así se dice "no lo resuelve el "Consejo". Hay 25 nombramientos de jefes y directores interinos, la Universidad no puede seguir así. Quiero dejar muy claro que no estoy menospreciando las funciones de Extensión, la importancia que tiene para la Universidad una serie de cosas, pero sí creo que en este momento es prioritario que la Universidad se decida una vez por todas y pueda ponerse a derecho para que trabaje precisamente en ese tipo de programas. En ese punto de vista comparto la posición que expresaba el compañero Luis Paulino.

\* \* \*

Se agradece al Lic. José Joaquín Villegas las explicaciones brindadas y se retira de la Sala de sesiones.

\* \* \*

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que los argumentos que da don Luis Paulino, desde el punto de vista jurídico formal son muy claros, o sea, el CONRE no tiene las potestades para haber nombrado a un



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

director y a un jefe si este Consejo no se lo ha autorizado solamente puestos que fueron temporales, y no en plazas nuevas.

Propongo que se mantenga el Jefe de Extensión Abierta en la figura de don Oscar Bonilla y aunque don José Joaquín no esté de acuerdo, la Dirección se le subroga a él, esto en aras de ser consecuentes con lo que aquí se ha dicho, para buscar la solución definitiva de este problema y esperar la convocatoria de la Asamblea Universitaria.

Sería importante que el punto que está en agenda sobre la modificación al Estatuto Orgánico, se hubiera aprobado para que se vea las dos cosas en Asamblea Universitaria.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Respetuosamente le pediría a don José Luis que retire su propuesta, porque don José Joaquín fue muy enfático sobre eso. Si vamos a insistir en subrogarle eso, él va a renunciar, y para qué vamos a hacer más grave la situación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entonces propondría que quede en la Jefatura de Extensión Abierta don Oscar Bonilla y recargándole la Dirección de Extensión.

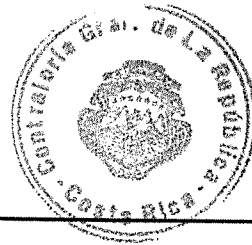
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que doña Maria Eugenia tiene razón, porque se está inclinando por retomar a don Oscar Bonilla en el puesto que estaba.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Don Oscar Bonilla sería el Jefe de Extensión Abierta a.i., y se le recarga la Dirección de Extensión hasta que se definiera los concursos definitivos, posterior a la decisión de la Asamblea Universitaria.

DR. OTTON SOLIS: Antes de que se haga la votación quiero que quede en acta el asunto sobre la politización, porque me parece que es de suma importancia y he hecho sacrificios personales porque quiero ser Rector y me he tenido que enfrentar muchas veces a buenos amigos por este asunto. Existen principios muy elevados que respeto y prefiero perdere las relaciones pero mantener mi dignidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La argumentación que hice de este particular es muy clara, pero ya que el asunto fue traído a colación quiero que quede constando explícitamente, mi posición sobre este particular no tiene nada que ver con la cuestión electoral, mi amplia argumentación no tiene nada que ver con la electoral, tiene que ver con un asunto de otra naturaleza, quiero que esto quede muy claro.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Don Luis Paulino no está de acuerdo con el procedimiento seguido por el CONRE.



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Aprobemos un acuerdo de mantener el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, que en su oportunidad decía que don Oscar Bonilla se nombraba como Jefe de Extensión Abierta en forma interina.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Se mantiene el nombramiento de don Oscar Bonilla como Jefe Interino de Extensión Abierta y se le recarga la Dirección de Extensión.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el recargar la Dirección de Extensión con el Ing. Oscar Bonilla, quedando seis votos a favor y uno en blanco. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1-c)

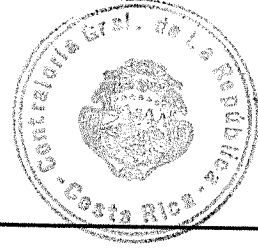
Se acuerda mantener vigente el acuerdo tomado en sesión 917-91, Art. III, inciso 10), en el que se nombró en forma interina al Ing. Oscar Bonilla como Jefe de la Oficina de Extensión Abierta.

Asimismo, se recarga la Dirección de Extensión en el Ing. Bonilla, a partir de esta fecha y hasta tanto se realice un nombramiento definitivo, una vez que la Asamblea Universitaria defina lo relativo a Jefes y Directores. ACUERDO FIRME.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa el espíritu del acuerdo del Consejo Universitario que exponía don Luis Paulino, en cuanto a que el nombramiento en el CONRE básicamente es para ausencias temporales. Quisiera hacer una excitativa y si es posible que pudiésemos tomar un acuerdo de ractificar el acuerdo del 83, en el sentido de recordarle a la Administración que el espíritu del acuerdo de nombramientos en el CONRE, a la luz de lo establecido en el año 83, es que el CONRE queda autorizado para nombrar puestos de jefaturas por un mes, siempre y cuando se refiera a ausencias temporales del titular.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien lo que dice doña Jesusita, pero incluso no se trata ni siquiera del espíritu, es que el acuerdo no deja lugar a dudas. Dice: "...hasta por el máximo de un mes cuando se presenten ausencias temporales".

\* \* \*



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-cc)

Se acuerda recordar a la Administración que debe tener presente el acuerdo #526 de Consejo Universitario, tomado en sesión 454-83, Art. VI, en virtud del cual el Consejo de Rectoría está autorizado a hacer nombramientos, hasta por el máximo de un mes, sólo cuando se presenten ausencias temporales de los Directores y Jefes de Oficina. ACUERDO FIRME.

- d) Autorización de la contratación de autores internos de las Unidades Didácticas "Organización y Métodos", "Organización y Promoción de la Empresa" y "Psicología del Niño".

Se conocen contratos de autores internos de las Unidades Didácticas "Organización y Métodos", "Organización y Promoción de la Empresa" y "Psicología del Niño".

LIDA. NIDIA LOBO: No estoy de acuerdo con esto. Yo había dado las razones aquí porque la Contraloría General de la República señaló que debía demostrarse inopia. Entonces, en este caso no voy a dar mi voto a favor.

\* \* \*

Al respecto se atoma el siguiente acuerdo, con el voto negativo de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO IV, inciso 1-d)

Se acuerda autorizar la contratación de los siguientes autores internos:

1. Unidad Didáctica "Organización y Métodos". Autores: Ing. Ana Cecilia Barrantes Ramírez e Ing. Roberto Bravo.
2. Unidad Didáctica "Organización y Promoción de la Empresa". Autores: Licda. Maureen Acuña Cascante y Lic. Hubert Villegas Rojas.
3. Material "Psicología del Niño". Autora: Licda. Ana Luisa Esquivel Monge.

ACUERDO FIRME.





CONSEJO UNIVERSITARIO

33

e) Acuerdo de la Comisión de Becas en relación con la autorización de pago de pasajes de la Sra. Lidia Mayela Hernández.

Se conoce nota DRH.91.917, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. de la Comisión de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por dicha Comisión, en relación con la solicitud de ayuda económica de la Sra. Lidia Mayela Hernández. Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1-e)

Se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-México-San José, a la Sra. Lidia Mayela Hernández, quien participará en el Curso Taller sobre Educación Ambiental que se ofrecerá en la Ciudad de México. ACUERDO FIRME.

f) Acuerdo de la Comisión de Becas en relación con la solicitud de la Sra. Alejandra Cruz.

Se conoce nota DRH.91.914, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. de la Comisión de Becas, en la que solicita una interpretación sobre el caso de la Sra. Alejandra Cruz.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera consultarlo con doña Alejandra sobre la pertinencia del tipo de beca que ella está solicitando y el puesto que ella desempeña y además la propiedad, ya que el Reglamento de Becas señala que debe estar en propiedad. Por eso me abstendría de votar sobre ese punto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Alejandra es funcionaria de la UNED desde hace trece años. Ella fue funcionaria de tiempo completo por ocho años, luego por razones de tipo familiar, porque sus dos niños estaban pequeños, ella decidió pedir que le rebajaran la jornada a medio tiempo. eso hace cinco años. Ahora, recientemente ella ha estado buscando la manera para que su jornada vuelva a ser de tiempo completo. Está trabajando en la parte de investigación y está a cargo, entre otras cosas, de un proyecto de investigación sobre los hábitos de lectura en el niño de I y II ciclo, está desarrollando la investigación junto con Fernando Bolaños sobre esos hábitos, con la idea de llegar desarrollar métodos o procedimientos a través de los cuales estimular la lectura de los niños. Esta investigación se esta haciendo en varias escuelas de todo el país, son alrededor de mil encuestas las que se están aplicando, seleccionando niños de III y VI grado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

Doña Alejandra elaboró -sobre la base de este trabajo de investigación- una ponencia para este Congreso en México, entonces si ella tiene un interés de poder asistir a este Seminario, precisamente a presentar esta ponencia y puesto que además la temática del Seminario justamente la parte Editorial, es uno de los temas interesantes, la parte de la lectura de los niños y cómo estimular la lectura de los niños. En este momento doña Alejandra es funcionaria de medio tiempo en propiedad. Por un arreglo que se hizo con la Oficina de Unidades Didácticas ellos nos cedieron una plaza de tiempo completo, cuya propietaria está con permiso. En virtud de eso, ella está en este momento en una plaza de tiempo completo en condición interina hasta el 31 de diciembre. Ella no cumple la formalidad de ser funcionaria de tiempo completo en propiedad, es funcionaria de medio tiempo, pero en su caso concurrir una serie de situaciones especiales, es funcionaria trece años de la UNED, ocho años fue funcionaria de tiempo completo, en este momento está tiempo completo y quizás el aspecto más importante, que es académico, es que está desarrollando una investigación justamente en este campo y con base en esa investigación está presentando una ponencia a este Seminario. Me parece que la excepción en su caso está totalmente justificada.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Es una funcionaria muy seria y ha trabajado mucho tiempo completo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Respetando la posición de doña Nidia, en el sentido de que quiere hablar con doña Alejandra, propongo que lo votemos y de hecho no le demos firmeza. Creo que eso le da oportunidad a doña Nidia en el transcurso de la semana de hablar con doña Alejandra y evacuar cualquier duda.

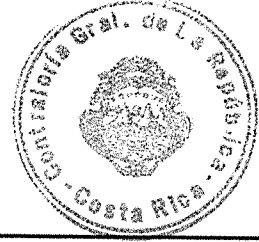
\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-f)

Atendiendo la solicitud de la Comisión Becas, oficio ORH-91-914, en relación con el caso de la Sra. Alejandra Cruz Muñoz, y en vista del servicio que durante mucho tiempo ha prestado la Sra. Cruz a la Universidad, se acuerda atender favorablemente su participación con el Seminario sobre Fomento del Libro. Asimismo, se solicita a la Comisión de Becas informe cuál es la ayuda que se requiere.

Además se hace una excitativa al Consejo Asesor de Becas, para que envíe una propuesta de modificación al reglamento, en el sentido de que se puedan contemplar casos especiales muy calificados, con un margen de flexibilidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

- g) Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con el pago de pasajes al Sr. Johnny Valverde.

Se conoce copia de la nota DRH.91.948, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. de la Comisión de Becas, dirigida a la Proveduría, en relación con el pago de pasajes al Sr. Johnny Valverde.

ARTICULO IV, inciso 1-g)

Se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-Buenos Aires-San Juan-Buenos Aires-San José al Sr. Johnny Valverde, quien asistirá al Primer Congreso Latinoamericano de "Comportamiento Humano en Zonas Sísmicas". ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 5:55 p.m.

*M. Eugenia Dengo*  
Licda. María Eugenia Dengo.

ams/mef/lbb.